

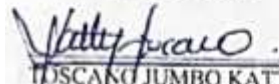
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SECAGRUT CIA. LTDA. CÍA LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy martes quince (15) de marzo del dos mil dieciséis (2016), a las diez horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Urbanización Banco de Fomento calle Ceibos y Quijos lote 11, parroquia Chigüilpe, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reúnen los señores: **JORGE ALBERTO TOSCANO GALVEZ, KATTY ELIZABETH TOSCANO JUMBO, JOSE PAUL TOSCANO JUMBO, JORGE FABRICIO TOSCANO JUMBO**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, El primer compareciente propietario de 520 Participaciones de la Compañía y con el capital pagado; La segunda compareciente propietaria de 160 Participaciones de la Compañía y con el capital pagado; El tercer compareciente propietario de 160 Participaciones de la Compañía y con el capital pagado; y el cuarto compareciente propietario de 160 Participaciones, de la Compañía y con el capital pagado; cada participación es de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. Los asistentes representan y son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en Ley de Compañías y lo determinado en el artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Constatación del Quórum; **Dos)** Instalación de la Junta por parte del presidente; **Tres)** **Aprobación de Estados Financieros 2015;** **cuatro)** Clausura de la junta. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida. Se deja constancia de que el Secretario de ésta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con la Ley de Compañías, razón por la cual existe el quorum legal y Estatutario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Dirige la reunión el señor **JORGE ALBERTO TOSCANO GALVEZ**, Presidente de la Compañía; y, actuando en calidad de Secretaria su Gerente General la señorita **KATTY ELIZABETH TOSCANO JUMBO**. El Presidente de la Junta y siguiendo el orden del día previa constatación del Quórum; declara legalmente instalada y abierta la Junta General de Socios. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que intervenga el señor contador de la compañía señor **C.P.A. DR. DARWIN GALÁN**, donde da lectura el Balance General de la compañía resaltando que no ha existido ningún movimiento y/o transacción. Poniendo el Señor presidente a consideración ya que es el único punto a tratarse, la señorita Secretaria de la Junta procede a receptar la votación de manera nominal, llamando a cada uno de los señores socios por su nombre: **JORGE ALBERTO TOSCANO GALVEZ, JOSE PAUL TOSCANO JUMBO, JORGE FABRICIO TOSCANO JUMBO**, y la misma señorita **KATTY ELIZABETH TOSCANO JUMBO** votan a favor, verificado el escrutinio, teniendo cuatro (4) votos a favor y ninguno en contra, ni blancos ni abstenciones, se determina que la Junta General por mayoría resuelve aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015. el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, ratificando unánimemente la decisión tomada y sin ninguna modificación, para constancia de lo cual

firman en unanimidad de acto los socios, el Presidente y la secretaria de la Junta a las doce horas y cinco minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-



TOSCANO GALVEZ JORGE ALBERTO
CEDULA: 1703763183



TOSCANO JUMBO KATTY ELIZABETH
CEDULA: 1716936529



TOSCANO JUMBO JOSE PAUL
CEDULA: 1716936537



TOSCANO JUMBO JORGE FABRICIO
CEDULA: 1716936511